

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

M E L I P I L L A

REGIÓN :

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4
10/01/2017
ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza
C) La solicitud de ocupación de bien nacional de uso público.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
para el predio ubicado en calle/avenida/camino YECORA / ENTRE ORTUZAR Y FUENZALIDA
Nº Lote Nº manzana localidad o loteo MELIPILLA
URBANO sector
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA OLBERTZ LTDA.	078.709.800-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	379
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	
R.U.T.	

3.-PAGO DE DERECHOS:

METROS CUADRADOS A OCUPAR				
NUMERO DE DIAS				
VALOR UTM				46229
COEFICIENTE SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL				0.02
TOTAL A PAGAR				1,355,463
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4285	FECHA	10/01/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

SE OTORGA PERMISO POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR ROTURA Y RESPOSICION DE PAVIMENTOS, POR RENOVACION DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS, POR 60 DIAS A CONTAR DEL DIA 11/01/2017 HASTA EL DIA 11/03/2017, CUENTA CON AUTORIZACION N°002/2017 DE FECHA 03/01/2017 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE PUBLICO. CALCULO: 3 C.A.C. +0,03 x C.A.C. x 511,3 x 60 DA UN TOTAL A CANCELAR DE \$1.355.463.-

CGS/PBA/XDA/MFN/p DLP/pqn

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CARMEN LUZ GALLEGUILLOS SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Marcelo Gonzalez Barria
17782728-2
16/01/17